

La danza, de luto. La comunidad dancística de México lamentó ayer el fallecimiento de la bailarina francesa Christine Ferrando, académica consagrada que recibió su formación en Cuba y que durante varios años formó parte de la planta docente de Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, informó la Compañía Nacional de Danza del INBA en sus redes sociales.



MEDALLA SIGUE, PESE A DISCULPA

PRESEA FRANCISCO TOLEDO

EL DIPUTADO SERGIO MAYER DEFENDIÓ EL USO DEL NOMBRE DEL ARTISTA OAXAQUEÑO EN EL GALARDÓN QUE SE ENTREGARÁ ESTE AÑO POR PRIMERA VEZ; ASEGURÓ QUE LA RESPUESTA CON LA NEGATIVA DE LA FAMILIA LLEGÓ TARDE

POR JUAN CARLOS TALAVERA
j.c.talavera@gimm.com.mx

Sergio Mayer, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, ofreció una disculpa por impulsar la Medalla Francisco Toledo sin contar con la autorización expresa de la familia del artista oaxaqueño, pese a lo cual quedó instituida en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el pasado 18 de diciembre, y no podrá ser cancelada y se continuará con su trámite.

“Quiero ofrecerles una disculpa pública, pero estaba programado (el tema) en la Cámara de Diputados, para subirlo al pleno y presentarlo. Entonces no tuve una respuesta en tiempo y forma. Yo les ofrezco una disculpa, pero tú sabes que en los temas legislativos hay una lista. De pronto me dijeron que subía ese día con el tema y tuvimos que presentarlo”, dijo en entrevista con **Excelsior**.

Sin embargo, Mayer aclaró que sí consultó a algunos integrantes de la familia del artista fallecido en septiembre pasado, para conocer su opinión sobre la institución de dicha presea, con la cual el órgano legislativo reconocerá a lo mejor de la cultura y la labor social de México a partir de este año.

“Claro que es importante la opinión de la familia, a la que le tengo mucho cariño y respeto. Yo estuve en contacto con algunos de ellos antes de que se autorizara y se votara.

“Incluso, vi a la subsecretaria Natalia Toledo, a quien fui a ver personalmente y le pedí que me dieran su punto de vista. Lamentablemente no la tuvimos en tiempo y forma, así que la comunicación llegó un poquito extemporánea”, afirmó el legislador.

¿Qué comentó con Natalia Toledo?, se le preguntó.

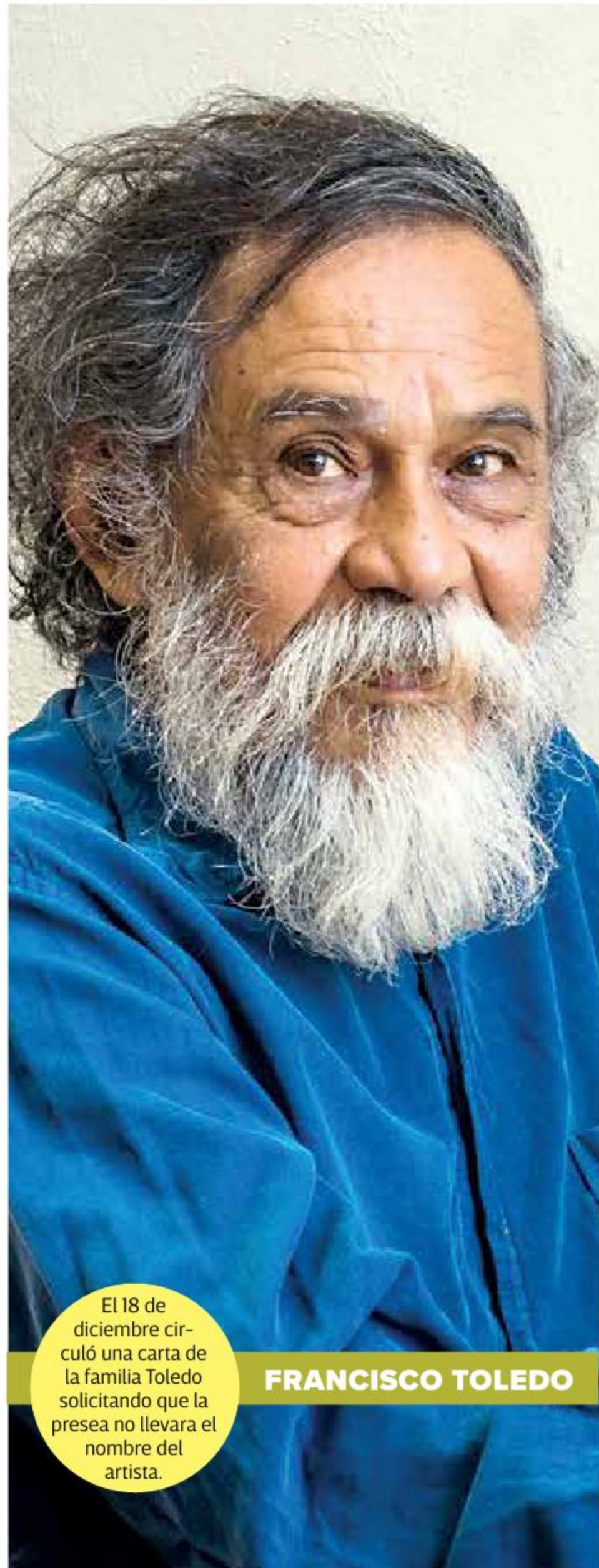
“Uno de los temas que me comentaron era que para el maestro Toledo no era importante el reconocimiento de su nombre como tal, sino la labor social que se podría hacer a través de eso.

“Entonces coincidimos plenamente en lo que ellos me dijeron y se cambió el concepto de la presea, donde no nada más se reconocerá a lo mejor de la cultura o de un artista, sino para que siga siendo una fuente de inspiración de personas, artistas y creadores que realicen proyectos a beneficio de la sociedad”.

Y añadió: “Entonces se hicieron las modificaciones. Sin embargo, ahora ellos nos piden que no lleve el nombre, porque de alguna manera Toledo nunca quiso ese tipo de reconocimientos. Pero estamos hablando de cuando él estaba en vida y ahora las condiciones cambian”.

¿Cómo recibió la respuesta de la familia?

“Sí nos pone entre la espada y la pared porque hablamos de un artista que pasa a ser parte de la historia y del patrimonio cultural de México, pero no nada más es un tema que corresponde evidentemente a la familia, sino que fue aceptado



El 18 de diciembre circuló una carta de la familia Toledo solicitando que la presea no llevara el nombre del artista.

FRANCISCO TOLEDO

y reconocido por diputados de Oaxaca (como Armando Contreras Castillo), quien también presentó dicha iniciativa y que, en teoría, él tuvo contacto en su momento con el artista y le manifestó este tipo de reconocimiento”.

Pero a partir del fallecimiento del artista, “el tema pasa a ser de la ciudadanía, porque es un tema de patrimonio cultural y no nada más su legado cultural artístico, sino su legado social, y yo estoy convencido de que la única forma de darle seguimiento a este legado social, independientemente del cultural, es el reconocimiento con esta medalla”.

¿Por qué?

“Porque se puede perder ese legado social. Una cosa es que él en vida apoyó e impulsó con su labor social, pero si ya no está físicamente, ¿cómo podemos darle continuidad a ese trabajo si no es a través de un reconocimiento al trabajo que hizo?”.

FUE POR UNANIMIDAD

La polémica por la creación de la Medalla Francisco Toledo inició el pasado 18 de diciembre, cuando circuló una misiva firmada un día antes por Natalia Toledo – subsecretaria de Diversidad Cultural y brazo derecho de

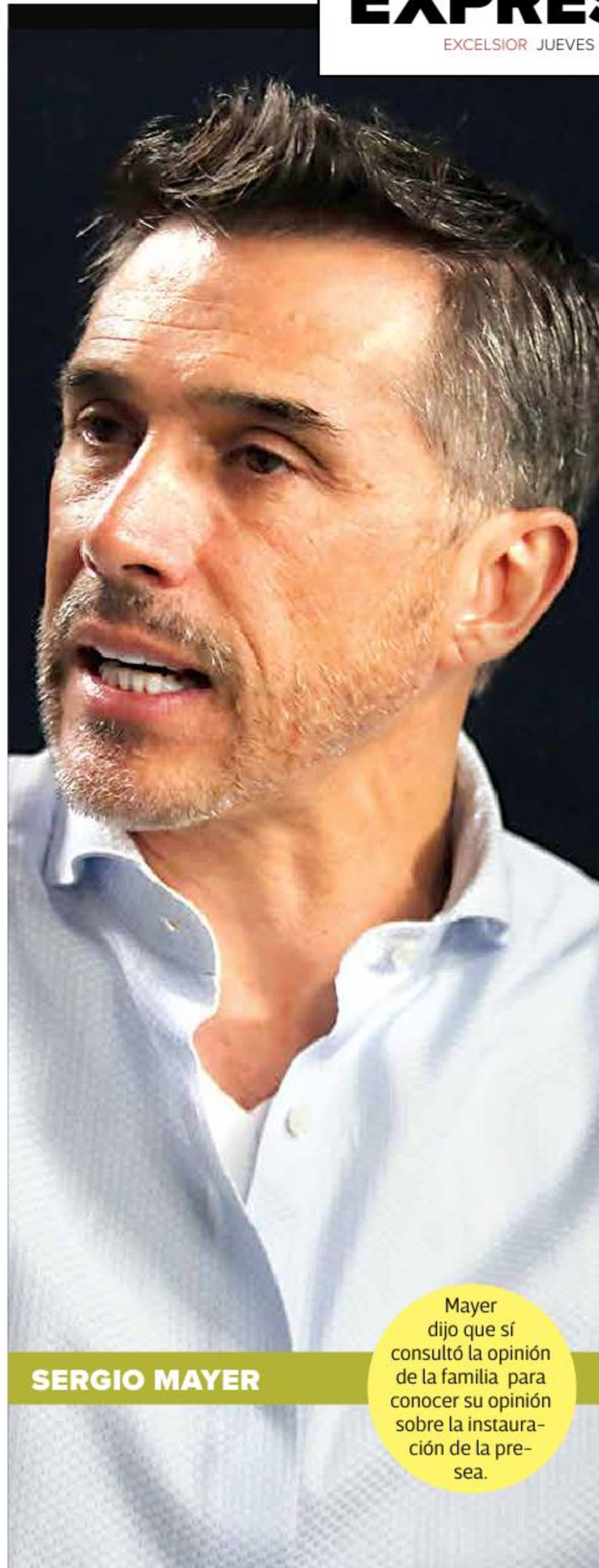
la secretaria de Cultura Alejandra Frausto–, Laureana, Jerónimo, Sara y Benjamín, hijos del artista, y de su viuda Trine Ellitsgaard, en la cual solicitaban que la medalla no llevara el nombre del artista.

Sin embargo, aquel mismo día apareció en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto para otorgar la presea, con lo cual se adicionó el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado por unanimidad.

“Hay que entender que en esta aprobación participaron los grupos parlamentarios de todos los partidos políticos, que se publicó en el DOF el 18 de diciembre y entró en vigor en el mencionado decreto”, dijo.

¿Aunque la familia ha insistido en que una medalla no coincide con la ideología y los principios de Toledo?, se le cuestionó.

“Tienen razón al decir que su padre estuvo en contra de cualquier reconocimiento y cualquier presea, pero hay que entender que hoy en día ya no está presente. Ya es diferente y cambia la situación. Y estoy convencido que la mejor forma de honrarlo y de darle seguimiento a la labor social y cultural (de Toledo) es a través de este reconocimiento. Además, yo



Mayer dijo que sí consultó la opinión de la familia para conocer su opinión sobre la instauración de la presea.

SERGIO MAYER



Decreto

En la aprobación participaron los grupos parlamentarios de todos los partidos y se publicó en el DOF el 18 de diciembre.



Claro que es importante la opinión de la familia... Yo estuve en contacto con algunos de ellos antes de que se autorizara y se votara. Incluso, vi a la subsecretaria Natalia Toledo y le pedí que me dieran su punto de vista. Lamentablemente no la tuvimos en tiempo y forma, así que la comunicación llegó un poquito extemporánea.”

SERGIO MAYER
PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA

creo que el trabajo del maestro no se queda ni se limita en el proyecto que realizó en Oaxaca, y que el reconocimiento con una medalla lo amplía a nivel nacional e internacional”.

¿Qué sigue?

“Expedir el reglamento para entregar dicha medalla. Esto le corresponde a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, presidida por el diputado Jorge Luis Preciado, junto con el Órgano de la Dirección y Gobierno de la propia Cámara de Diputados. Esto ya no me corresponde a mí, ya no está en mi área, porque ya está aprobado y ellos son los que tienen que hacer la reglamentación”.

¿Cuándo estaría listo?

“Se cuentan 90 días a partir de que se publicó en el DOF”.

¿Cuándo se entregaría la presea?

“Tendría que ser entregada este primer año, lo cual quedará dentro del reglamento, donde estarán los estatutos, las bases y su fecha de entrega”.

¿Revisará la posibilidad de revertir el nombre a la medalla?

“Sí, por supuesto. Si existe la posibilidad, para no tener conflicto (con la familia), lo digo abiertamente, se tratará de respetar esa voluntad. Si es viable, veremos que se lleve a cabo. Y si no... pues se enterarán. Pero espero que exista la sensibilidad de entender la magnitud de este maravilloso reconocimiento”, concluyó.

expresiones@gimm.com.mx @Expresiones_Exc

EXPRESIONES
EXCELSIOR JUEVES 9 DE ENERO DE 2020

CULTURA CDMX

Creadores mantienen protesta

POR JUAN CARLOS TALAVERA
j.c.talavera@gimm.com.mx

Gran parte de los talleristas y facilitadores que trabajaron, durante 2019, en programas como los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), la Red de Fábricas y Artes y Oficios (Faros) y en los espacios culturales comunitarios de la Ciudad de México, mantendrán su trabajo en 2020, afirmaron ayer el secretario de Cultura capitalino, Alfonso Suárez del Real, y Benjamín González Pérez, director general de Vinculación Comunitaria.

El acuerdo fue suscrito entre los talleristas y las autoridades culturales de la capital, durante la mesa de trabajo que sostuvieron en el Museo de la Ciudad de México, donde participaron cerca de 200 integrantes de los Talleres de Artes y Oficios Comunitarios (TAOC).

“El 95% de los talleristas continuará, aunque hay un porcentaje pequeño de personas que no podrán continuar por motivos reglamentados, por ejemplo, un tallerista que no asistió a clases y alguno que tuvo problemas de lenguaje discriminatorio, ellos no serán ratificados”, expresó González Pérez.

Por su parte, Suárez del Real anunció que el próximo 15 de enero saldrá la convocatoria.

Otros acuerdos logrados por la comunidad artística fueron: que no haya represalias contra quienes manifestaron su inconformidad; la revisión en conjunto de las reglas de operación del TAOC; la revisión de los casos de separo injustificado por enfermedad o embarazo, como sucedió dentro del programa de Vinculación Cultural en Coyoacán, e insistieron en que para 2021 se establezca un nuevo esquema de contratación y apoyos para los trabajadores, lo cual, expresó Suárez del Real se revisará en febrero.



Foto: Elizabeth Velázquez

La reunión entre talleristas y autoridades culturales fue en el Museo de la CDMX.

No cerrarán filial en Venezuela

De las diez librerías internacionales de este sello, sólo dejará de funcionar la de Brasil, dijo Marco Barrera-Bassols

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@glmm.com.mx

El Fondo de Cultura Económica (FCE) no cerrará su filial en Venezuela, abierta en 1974, como lo había anunciado la actual administración de la editorial, debido a que la había recibido sin funcionar y preparaba el "cierre oficial". Así que de las diez librerías que el sello del gobierno mexicano tenía en Latinoamérica, Estados Unidos y España se mantienen nueve, pues en el caso de Brasil, establecida en 1991, sí se procederá al cierre.

"Teníamos en mente cerrar la de Venezuela, pero el Ministerio de Cultura de ese país nos ha pedido que no lo hagamos y nos ofreció que la red gubernamental de Librerías del Sur absorba el funcionamiento y distribuya nuestros libros. Ya no sacamos los 80 mil ejemplares que teníamos ahí, ya se están vendiendo", afirma Marco Barrera-Bassols.

En entrevista con **Excelsior**, el coordinador de Vinculación Internacional del FCE explica que ninguna de las filiales se ha dado de baja.

"Estas dos sólo no estaban funcionando; además, no es sencillo cerrar una empresa en el extranjero, pero el cierre de Brasil sí lo estamos preparando".

Detalla que este primer año de trabajo del FCE, dirigido por el escritor Paco Ignacio Taibo II, se ha caracterizado por el saneamiento de las filiales ubicadas en Argentina (1945), Chile (1954), Perú (1961), España (1963), Colombia (1975), Estados Unidos (1990), Guatemala (1995) y Ecuador (2015).

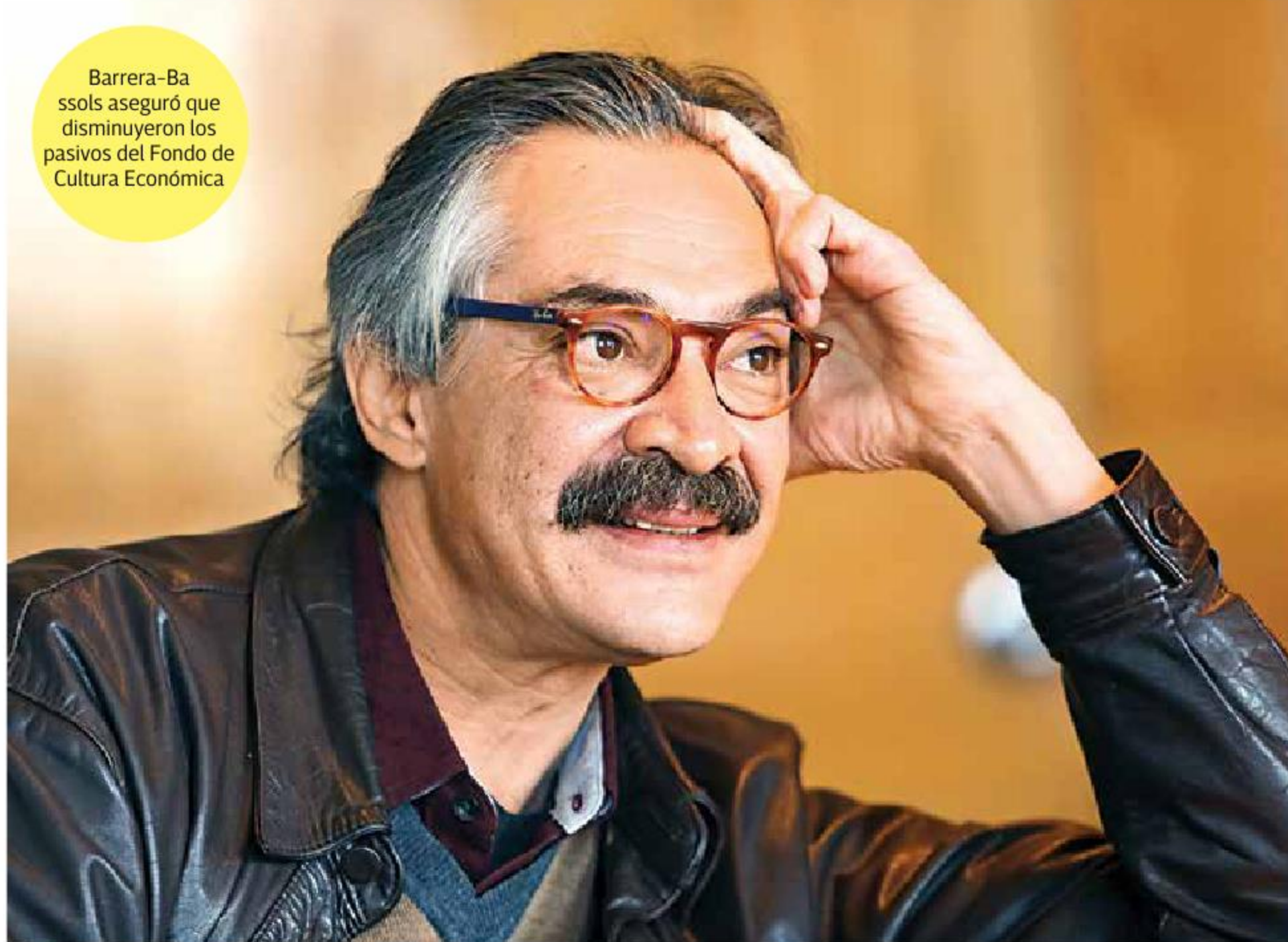
El historiador y museógrafo destaca que han logrado reducir a 600 mil los cerca de tres millones de libros de diversos sellos que encontraron tanto en bodegas como en exhibición.

"Esto es fruto de las políticas de tendidos de libros, de saldos y remates.

"Hemos traído títulos que estaban en España o en Argentina para rematarlos aquí, pues allá no tenían mercado. Faltaba movilidad e inventarios confiables que dijeran dónde estaban.

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

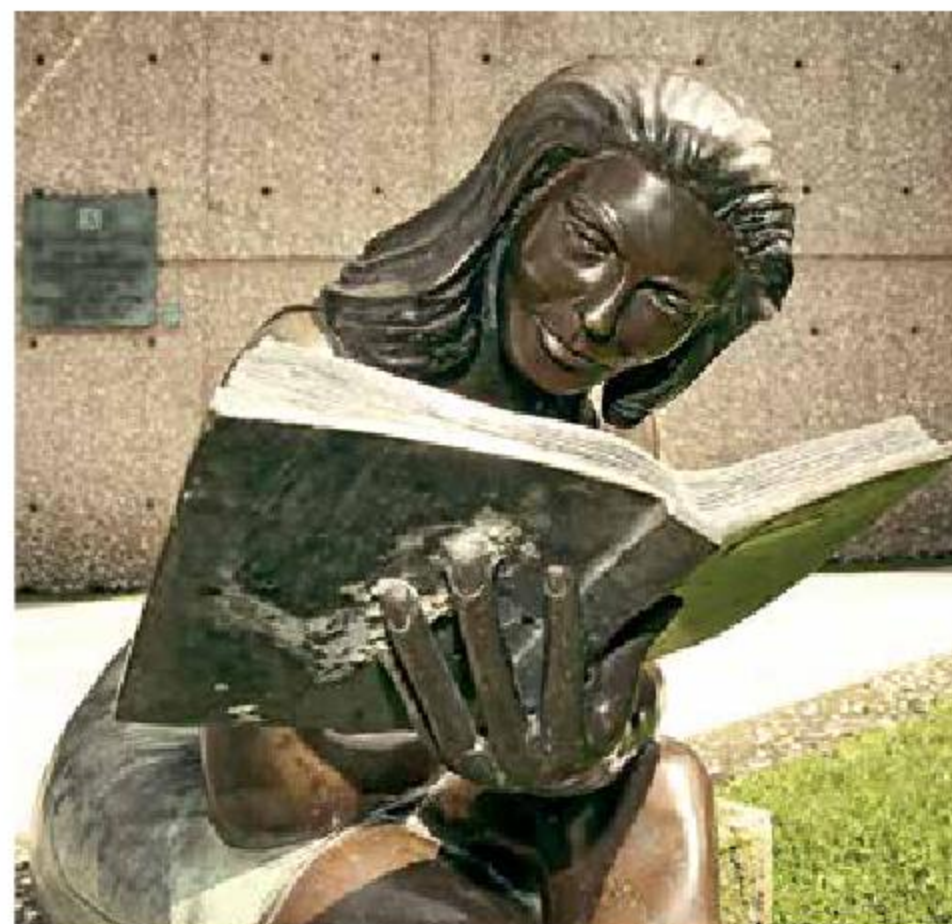
Barrera-Bassols aseguró que disminuyeron los pasivos del Fondo de Cultura Económica



Fotos: Quetzalli González/Archivo



La filial de Argentina del Fondo de Cultura Económica aún no tiene director, pero en febrero darán a conocer el nombramiento.



El Fondo de Cultura Económica indicó que los aspectos financiero, editorial y logístico son los grandes temas que están atendiendo.

Era un hoyo negro", admite Barrera-Bassols.

Agrega que esa falta de movilidad estaba correlacionada con el pasivo de cada filial. "Recibimos a todas en números rojos y ya hay cinco que operan en números negros, como la de Chile. Estamos haciendo una radiografía más fina que tiene que ver con la constitución legal de las filiales, cómo están, cómo funcionan y el perfil que le queremos dar a cada una".

El egresado de la Escuela

EL DATO

- El Ministerio de Cultura de Venezuela le pidió al Fondo de Cultura Económica no cerrar la filial en ese país sudamericano y ofreció que la red gubernamental de Librerías del Sur absorba el funcionamiento y distribución de los libros de la editorial gubernamental mexicana.

Nacional de Antropología e Historia añade que ya se reactivaron las coediciones en las filiales, que se habían detenido hasta su saneamiento.

"El comité editorial del FCE revisa ahora las propuestas de todas las filiales y se autorizan aquí, con previo intercambio de ideas. No todas se dedicaban a la edición".

Otro cambio, prosigue, es que la filial de Guatemala ya no distribuirá los libros a Centroamérica y el Caribe, sino que se hará desde aquí.

"Mandar un libro a Guatemala para que ellos lo hicieran llegar a los países vecinos aumentaba el costo, porque se agregaba un impuesto del 17 por ciento en aranceles. Y desde aquí resulta mejor.

"Debemos revertir diversos problemas de logística en los envíos y para esto nos apoyaremos en instituciones del gobierno, porque nuestros competidores ponían nuestros libros a la venta antes que nosotros. Por ejemplo, para llegar a Madrid había que pasar por



Hemos traído títulos que estaban en España o en Argentina para rematarlos aquí, pues allá no tenían mercado. Faltaba movilidad e inventarios confiables que dijeran dónde estaban. Era un hoyo negro".



El comité editorial del FCE revisa ahora las propuestas de todas las filiales y se autorizan aquí, con previo intercambio de ideas."

MARCO BARRERA-BASSOLS
COORDINADOR DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL DEL FCE

Barcelona y eso nos retrasaba. Los aspectos financiero, editorial y logístico son los grandes temas que estamos atendiendo", indica.

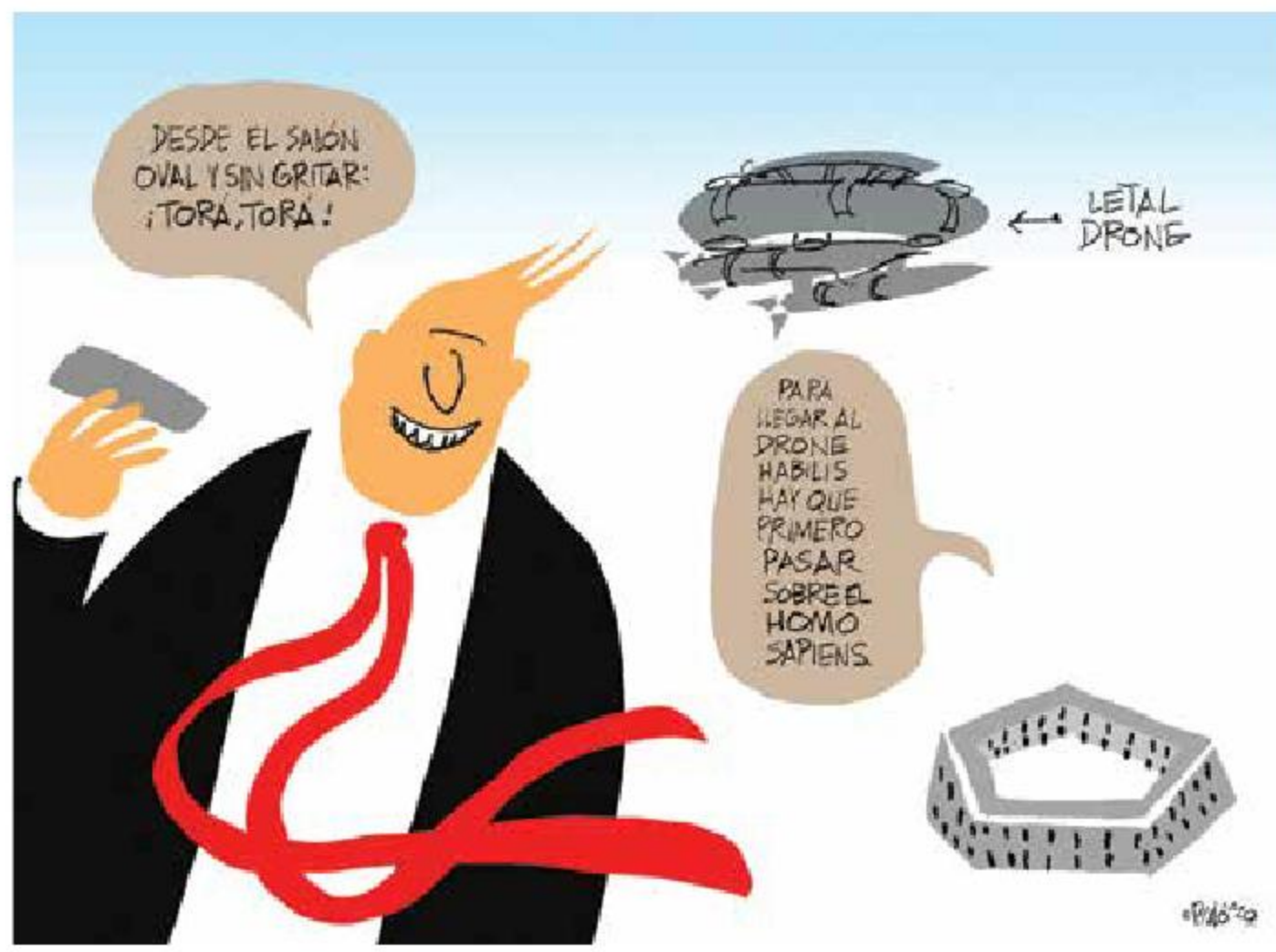
Barrera-Bassols aclara que la filial que el Fondo quería abrir en Bolivia no será posible por el momento. "Fuimos a su Feria Internacional del Libro y ahí se anunció la apertura de una librería. Tenemos resguardado lo que no se vendió en la feria, esperando saber qué vamos a hacer".

Señala que tienen varios proyectos, como en el caso de la filial en San Diego (EU), donde, junto con la Secretaría de Cultura federal, rescatarán historias de vida de los viejos migrantes y las publicarán para tender puentes con las nuevas generaciones. "Se trabaja en esta propuesta. Sería la primera vez que se hace". También, adelanta, la muestra *Zapata vivo a través de la gráfica contemporánea* se irá a Bogotá para su exhibición.

El gestor cultural dice que ponen especial atención en Argentina, que sigue sin director. "Ya tenemos a la persona, pero no podemos decir quién es. En febrero tomará posesión".

Finalmente, asegura que se avanza en la latinoamericanización del FCE respecto a los contenidos. "Hay cinco títulos de autores del subcontinente en la colección Vientos del Pueblo y vamos a incrementarlos. Nos gustaría que la revista *Tierra Adentro* pudiera ser latinoamericana, tal vez a través de convocatorias. Buscamos ser un vehículo para que los jóvenes autores se den a conocer".

PALOMO



EXPOSICIÓN EN PALACIO DE BELLAS ARTES

ITINERA REDES DE VANGUARDIA

El próximo domingo es el último día para visitar la exposición *Redes de vanguardia: Amata y América Latina, 1926-1930*, que viajará a Estados Unidos donde se montará en el Blanton Museum of Art de la Universidad de Texas, en Austin. Antes de llegar al Museo del Palacio de Bellas Artes, esta muestra se presentó en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en Madrid, España.



EDICTO DE NOTIFICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de lo Mercantil, Durango, Dgo., México, Expediente 00305/2019.

BEBIDAS DE DURANGO, S.A DE C.V. Por ignorarse el domicilio como está ordenado en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Expediente Número 00305/2019 que promueve BANCO SANTANDER MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de TOMAS HERNANDEZ GONZALEZ, MARICELA MORENO VALLEJO, BEBIDAS DE DURANGO, S.A DE C.V. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio en Vigor, mediante auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, se dispuso notificar y emplazar a la negociación denominada BEBIDAS DE DURANGO, S.A DE C.V. por medio de edictos que deberán de ser publicados por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional así como en el diario local El Siglo de Durango, además de los sitios de costumbre, para que dentro del término de treinta días hábiles que empezarán a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, comparezca ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil de la Capital de Durango, a contestar la demanda interpuesta en su contra, en el que se le tiene reclamando las siguientes prestaciones: A quien les reclama el pago de las siguientes prestaciones: a)- El pago de la cantidad de un millón novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67100 m.n.) por concepto de suerte principal.- b).- El pago de la cantidad de doscientos sesenta y siete mil noventa y cuatro pesos 19100 m.n.) por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados y los que se sigan generando hasta la total disolución del presente procedimiento.- c).- El pago de la cantidad de cincuenta y tres mil pesos 53000 m.n., por concepto de intereses moratorios (i).- El pago de gastos y costas judiciales.- Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes.- Durango, Dgo., a 29 de noviembre de 2019. LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE LA CAPITAL. RÚBRICA LIC. CLAUDIA MONSERRAT QUINTERO QUINONES.

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Judicial.-Estado Libre y Soberano de Guerrero.-H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.-Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares.-Tercera Secretaría.

Operadora Lifra MI, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Presente.

EDICTO

En el expediente número 199/2019-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de la persona moral Operadora Lifra MI, Sociedad Anónima de Capital Variable y Mario Fragoso Miranda y Guillermina Límón Gálvez, el licenciado Cesar Abraham Calderón Torres, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, con fundamento en el artículo 160, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, ordenó el emplazamiento a juicio de la demandada Operadora Lifra MI, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el Periódico local "El Sur" Periódico de Guerrero; así como en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional "El Excelsior", con domicilio en avenida Universidad 2014, colonia Copilco Universidad, Delegación Coyacán, código postal 04360, de la Ciudad de México, para que dentro del término de treinta días hábiles que se computarán del día siguiente a la última publicación que se realice, comparezca ante este órgano jurisdiccional a producir contestación a la demanda ejecutiva mercantil que se hizo valer en su contra, y señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que en caso de constituirse en rebeldía, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por los estrados del juzgado, con excepción de la notificación de la sentencia definitiva que en su momento llegue a emitirse. Así mismo, hágase saber a la demandada de referencia, que en la Tercera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, se encuentran a su disposición las copias de la demanda y traslados, ubicada en el primer piso, del edificio denominado Alberto Vázquez del Mercado, en donde se encuentra ubicado el Palacio de Justicia, avenida Gran Vía Tropical sin número, fraccionamiento Las Playas, código postal 39390, Acapulco, Guerrero.

Acapulco, Gro., julio 08 de 2019.
La Tercer Secretaría de Acuerdos
Lic. Yuridia Añorve Martínez

PRAL. 1381/2019-III.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1381/2019, promovido por Genaro Barajas JR., por su propio derecho con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada María Barajas Jáuregui, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibido que de no hacerlo, por sí por su apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista, que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos de lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 27, fracción III, de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda de amparo.

ATENTAMENTE
Zapopan, Jalisco, 21 de noviembre de 2019.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco.

LIC. BETSY ERIKA CÓRREA SANDOVAL.
PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA.